



San Andrés, Isla, Septiembre Dos (02) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	Demanda Ejecutiva Singlar de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2022-00062-00.
Demandante	Torres Sunrise Beach Propiedad Horizontal. Nit. 827000968-4.
Demandado	Sociedad De Activos Especiales SAS. “SAE SAS.” Nit. 900265408-3.
Auto Interlocutorio No.	301

Ocupa nuestra atención decidir sobre la admisión o rechazo de la presente demanda, atendiendo el escrito de subsanación presentado dentro del término legal por la parte ejecutante a través de su portavoz judicial<pdf. 6., al 6.2., y 7., al 7.3.>.

Se procederá a su rechazo, en virtud que no fue allegó con el escrito de subsanación, el **certificado de existencia y representación de la sociedad ejecutada, Sociedad de Activos Especiales SAS. “SAE SAS”**, conforme se requirió mediante auto fechado **Agosto 12 de 2022, notificado en el Estado No. 32 del 25 de Agosto de 2022**<pdf. 5>. En efecto, revisada la actuación digital, no se vislumbra, el certificado echado de menos.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

- 1.- Rechazar la presente demanda.
- 2.- Devolver la demanda con sus anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

OMF.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

El **auto** anterior se **notifica** en el **Estado No._35.**

De fecha 13/09/2022.

KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO.
Secretaria.

Firmado Por:

Julian Garces Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc5a21f97dfad0072e2ffea6629e7afc3c673e548296f54a1582577206968654**

Documento generado en 12/09/2022 06:13:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>